PRIORIZACIÓN PARA PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

Que mediante radicado del 11 de octubre del 2024, la Secretaria de Infraestructura y Hábitat del Tolima, radicó el proyecto de inversión denominado: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, con código BPIN 2024004730113, con previa revisión y aval sectorial del 02 de octubre de 2024, remitió a la Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC, la solicitud de recursos del Sistema General de Regalias – Asignación para la Inversión Regional 60% del departamento del Tolima.

Que la Secretaria de Infraestructura y Hábitat del Tolima, aportó los siguientes documentos:

- Carta de solicitud firmada.
- Aval Sectorial
- Proyecto registrado en la MGA
- Requisitos y Soportes de acuerdo al Decreto departamental 0262
- Documento de cofinanciación

Que la Secretaría de Planeación Prospectiva y TIC emitió concepto de viabilidad VIABLE para el proyecto de inversión denominado: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, con código BPIN 2024004730113, susceptible de ser financiado con Recursos del Sistema General de Regalias – Asignación para la Inversión Regional 60%, conforme a lo establecido en el Art. 39 del decreto 0262 del 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a lo establecido en el decreto departamental 0262 del 2021 en sus articulos 21 y 39, se procede a partir de la información suministrada por la oficina que presenta el proyecto de inversión, realizar los siguientes criterios de priorización:

N°	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Contribución al logro de las metas propuestas en el PDD o Plan indicativo.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
2.	Concordancia de las acciones e inversiones definidas con las orientaciones y objetivos del PDD.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
3.	Competencia de la Unidad Ejecutora en el desarrollo de acciones prioritarias, según su misión y gestión	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
4.	Disponibilidad de los recursos y su ingreso en la vigencia fiscal.	X			Según certificación Planeación, Prospectiva y TIC
5.	Garantizar la racionalidad, eficiencia, eficacia, criterios de equidad y preservación del medio ambiente.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora

6.	Grado de contribución al desarrollo de la economía local.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
7.	Características de los beneficiarios, priorizando la población vulnerable, víctimas o comunidades étnicas.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
8.	Beneficios indirectos del proyecto.	X			Según Aval Sectorial Unidad Ejecutora
9.	Proyecto o programa inmerso en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del PDD.	X			Según Decreto 0753 del 28 de junio de 2021.

En mérito de lo anterior el proyecto de inversión denominado: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, con código BPIN 2024004730113, ***CUMPLE*** los criterios para su priorización.

GUILLERMO ALEJANDRO SUÁREZ ROMERO
Profesional responsable de la revisión

CAMILO ANDRÉS OSPINA HERNANDEZ
Profesional responsable de la revisión

DANIELA ANDREA ROMERO AGUILAR
Profesional responsable de la revisión

ANGIE CAROLINA RUIZ ARDILA
Profesional responsable de la revisión

DANA FERNANDA SILVA SAAVEDRA
Profesional responsable de la revisión

PAOLA ANDREA VEGA GÓMEZ
Profesional responsable de la revisión

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

DANIEL ENRIQUE RAMIREZ BARRETO
Profesional responsable de la revisión

CRISTHIAN H'E MANUEL JARAMILLO MUÑOZ
Director de Planeación para el Desarrollo

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación Prospectiva y TIC

Proyectó: Diana Patricia Ávila Gutiérrez – Contratista SPPYT
Revisó: Álvaro Murillo Camargo – Profesional Universitario SPPYT